



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación:

Servicio de producción de evento virtual para el II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil", incluyendo plataforma de videoconferencias y producción audiovisual

2. Área usuaria que requiere el servicio:

Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR.

3. Finalidad pública:

La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR, en su calidad de área técnica estratégica designada mediante el Memorando Múltiple N.º 00034-2025-SERVIR-GG-OGAF, solicita la contratación del **servicio de producción de evento virtual para el II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"**, en coordinación con la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP. Este Congreso constituye un espacio académico de alcance nacional orientado al fortalecimiento de capacidades de los servidores civiles de los tres niveles de gobierno.

En atención a su carácter híbrido —con actividades presenciales en el Gran Teatro Nacional y participación remota masiva—, se requiere un servicio integral que incluya una **plataforma de videoconferencias de alta capacidad y calidad técnica**, así como **servicios de producción y transmisión audiovisual en tiempo real**. Este servicio resulta clave para asegurar una difusión equitativa, inclusiva y eficiente del contenido académico del Congreso, en cumplimiento del rol rector de SERVIR, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento institucional del servicio civil.

4. Antecedentes

Mediante el Decreto Supremo N.º 079-2012-PCM, se creó la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) con la finalidad de proveer formación y capacitación especializada a directivos y servidores civiles. Su misión es fortalecer las capacidades del servicio civil peruano, priorizando las necesidades de los Gobiernos Regionales y Locales.

En línea con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N.º 1682, que habilita el financiamiento de servicios vinculados a la oferta académica de la ENAP —incluidos pasajes, alimentación, hospedaje y otros conceptos necesarios—, se ha programado la realización del **II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"**, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2025.

Este evento, de carácter estratégico, busca congrega a directivos públicos y especialistas nacionales e internacionales para reflexionar sobre los desafíos del servicio civil y fomentar el liderazgo institucional.

Dada su relevancia y alcance, la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional, como área técnica estratégica, solicita el servicio de producción de evento virtual a fin de asegurar su **transmisión** y el acceso remoto a los contenidos por parte de servidores civiles de todo el país. Este servicio contribuirá a una mayor equidad en el acceso al conocimiento, reforzando los principios de inclusión, calidad y transparencia que inspiran la oferta académica de la ENAP.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. Objetivos de la contratación

5.1. Objetivo general:

Contratar un **servicio integral de producción de evento virtual** que garantice la **transmisión con altos estándares técnicos y cobertura nacional** del **II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"**, mediante una **plataforma de videoconferencia confiable, estable y accesible**, que permita la **participación remota masiva de servidores civiles** de los tres niveles de gobierno. Este servicio tiene como finalidad **fortalecer las competencias profesionales** de los participantes, así como **promover la transparencia, inclusión y profesionalización del servicio civil** en el país, en el marco del rol rector de SERVIR.

5.2. Objetivo específico:

- Implementar una **plataforma de videoconferencias de alta capacidad**, que permita la participación simultánea de hasta 3,000 usuarios en tiempo real, con acceso estable y sin interrupciones.
- Asegurar la **producción y transmisión audiovisual del evento en formato Full HD**, incluyendo realización multicámara, edición en vivo y monitoreo técnico, garantizando estándares de calidad profesional.
- **Grabar y entregar el registro audiovisual completo del evento**, para su posterior difusión y conservación institucional como insumo de gestión del conocimiento.
- Promover la **inclusión y el acceso equitativo a los contenidos del Congreso**, brindando una experiencia virtual homogénea y participativa a los servidores civiles de todo el país.

6. Actividad del POI

El servicio está vinculado con las siguientes actividades del Plan Operativo Institucional (POI):

AO: 3.1.2 DESARROLLO DE EVENTOS ACADÉMICOS EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

7. Descripción del Servicio

7.1. Actividades:

El servicio de producción de evento virtual contempla la ejecución de las siguientes acciones:

7.1.1. Provisión de plataforma virtual para videoconferencia a través en formato seminario

- Conexión de tres mil (3000) participantes y cien (100) panelistas de manera simultánea, accesible mediante navegador web o aplicación móvil.
- Proveer de credenciales de acceso a personal, para la creación de fichas de inscripción en línea y configuración de salas virtuales para ejecución de las actividades.
- Preguntas y respuestas, votaciones y reacciones.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Seguimiento de la participación de la audiencia.
- Transmisión por web de vídeo de alta calidad.
- Transmisión a 3000 usuarios en calidad FULL-HD.
- Administración del servicio, asistencia técnica para oradores remotos, y configuración de integración audiovisual con el sistema de producción y transmisión.
- Grabación local de todas las sesiones desarrolladas mediante videoconferencia

7.1.2. Integración de señales de vídeo:

- Señal de Switcher con cámaras profesionales de TV y Titulación en tiempo real.
- Señal de micrófonos profesionales inalámbricos.
- Captura de la señal de plataforma virtual.
- Reproducción de vídeos institucionales.
- Todas las transmisiones virtuales deberán estar brandeadas con los diseños y graficas que proporcionará el área usuaria respetando la línea grafica institucional.
- Todas las transmisiones incluirán multiventanas (multiview) brandeadas con los diseños y graficas que **proporcionará el área usuaria respetando la línea grafica institucional.**

7.1.3. PRE- PRODUCCIÓN:

- Coordinación con los encargados del evento para las autorizaciones respectivas e instalación de equipos, un día antes del evento o en su defecto el mismo día previa coordinación.
- Traslado, instalación y configuración del Sistema de Producción y Dirección de TV Full -HD:
 - ✓ Cableado, instalación y calibración de las Cámaras de Televisión.
 - ✓ Configuración del Switcher principal: Previo, PGM, PlayOut.
 - ✓ Configuración del Sistema de Grabación Continúa.
 - ✓ Instalación y configuración de la señal de audio de la Mezcladora (Línea) con el Sistema de Producción y Dirección de TV.
 - ✓ Cableado y configuración del Circuito Cerrado de Televisión en Full-HD.
- Instalación y Configuración de los Servidores Streaming de Recepción:
 - ✓ Internet de Alta Velocidad con un mínimo de 100 Mbps
 - ✓ Configuración de señales de audio y video desde la plataforma de conferencias virtuales
 - ✓ Recepción de Cámaras Web y Micrófonos,
 - ✓ Gráficos de ponentes.
- Instalación y Configuración del Servidor Streaming de Transmisión:
 - ✓ Configuración para la transmisión en vivo a redes sociales Facebook a YouTube.
- Instalación y configuración del Sistema de Sonido Directo:
 - ✓ Cableado e instalación de parlantes.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Interconexión entre el Sistema de Sonido Directo con el equipo de Televisión.
- ✓ Conexión del audio de los vídeos al Sistema de Sonido Directo.
- ✓ Instalación y configuración del Mixer principal y los Micrófonos Inalámbricos.
- Instalación de iluminación necesaria para la grabación y transmisión.
- Prueba final del funcionamiento de todo el sistema de vídeo y audio.

7.1.4. PRODUCCIÓN:

7.1.4.1. SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE TV:

- Grabación del evento en formato FULL-HD con 3 Cámaras de Televisión y Sistema de Producción y Dirección de TV (Switcher):
- Permite la mezcla en vivo de las cámaras de diferentes ángulos para un mejor resultado audiovisual (Planos Generales, enteros, medios y primeros planos).
- Integración digital del POWER POINT y/o ZOOM, durante la transmisión en vivo vía Internet y Circuito Cerrado de TV.
- Grabación del evento corporativo académico como mínimo **6 Multipantallas en tiempo real**: permite darle dinamismo a la producción en vivo.
- Gráficos: Banner y titulación en tiempo real de todos los participantes: ayuda al seguimiento y ubicación del televidente.
- Interacción en vivo con la plataforma **ZOOM**: Invitados con participación remota.
- Grabación de 1 fuente de vídeo en formato FULL-HD: Grabación con banners y caracteres.
- Grabación en las 3 cámaras en formato FULL-HD: Grabación en memorias de las cámaras sin corte.
- Manejo del Sistema de Sonido durante el desarrollo del evento y/o programa de televisión.
- Asistencia técnica permanente durante todas las etapas del Evento y/o programa de televisión.
- Coordinación constante con los responsables del evento y/o programa de televisión para la distribución de los micrófonos inalámbricos a los panelistas.
- Creación de Multiventanas en la transmisión en Vivo.
- Vinculación de la plataforma Zoom a la transmisión en Vivo con retroalimentación.

7.1.4.2. STREAMING EN VIVO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES:

- Transmisión en FULL-HD a través de Facebook, y/o YouTube y/o TikTok.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Transmisión con capacidad ilimitada de usuarios.
- Integración de señales de vídeo:
 - Señal de Switcher con cámaras profesionales de TV y Titulación en tiempo real.
 - Señal de micrófonos profesionales inalámbricos.
 - Captura de la señal de ZOOM Reuniones.
 - Reproducción de vídeos institucionales.
- Los espectadores podrán retroceder hasta 2 horas mientras se transmite en vivo.
- VOD: Los espectadores podrán ver la grabación luego de terminar la transmisión en el Fanpage Oficial.
- Formato de Pantalla Ancha 16:9 – Widescreen: Permite la transmisión a pantalla completa, sin áreas oscuras, mejorando la visualización del televidente.
- Multibridge: posibilita al usuario elegir la calidad de vídeo de reproducción según el ancho de banda con el que cuenta (1080, 720p, 480p, 360p).
- Monitoreo de número de usuarios en tiempo real.

7.1.4.3. TRANSMISIÓN DE VIDEOCONFERENCIA – PLATAFORMA DE VIRTUAL DE VIDEO CONFERENCIA:

- Integración de señales de vídeo.
- Señal de Switcher con cámaras profesionales de TV y Titulación en tiempo real.
- Señal de micrófonos profesionales inalámbricos.
- Reproducción de vídeos institucionales.

7.2. Recursos a ser provistos por el contratista

El contratista debe proporcionar los equipos informáticos y medios tecnológicos necesarios para la realización de la transmisión en vivo por internet, cumpliendo con las siguientes características:

PLATAFORMA VIRTUAL PARA VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS EN FORMATO SEMINARIO

- Plataforma virtual formato seminario premium para hasta 3,000 asistentes
- Configuración de hasta 100 panelistas.
- Acceso a conferencias mediante enlace único para cada participante, con autenticación previa.
- Creación de fichas de inscripción y configuración de sala.
- Interacción: Funcionalidades de preguntas y respuestas, encuestas en tiempo real y chat moderado.
- Calidad: Transmisión en HD para todos los participantes.
- Grabación: Posibilidad de grabar el evento.
- Soporte: Equipo de soporte técnico durante el evento.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EQUIPOS DE VÍDEO Y AUDIO:

A. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y STREAMING:

- 3 cámaras de Televisión Full HD – 4K (SDI). Incluye:
 - Memorias.
 - Baterías.
 - Cargador de baterías / fuente de energía.
- 3 trípodes de cámara profesional.
- 1 Sistema de Producción de TV Full-HD (Switcher Digital SDI). Incluye:
 - Panel de control Profesional.
 - 2 Monitores de video 22" Full-HD: PGM y PREVIO.
 - Switcher Digital Full-HD (NTSC: 1080/30p, 1080/60i, 720/60p, 720/30p, 480/60i):
 - Input: 4 Entradas SDI para cámaras profesionales.
 - Output: 2 Salidas configurables de SDI/HDMI
 - 8 Entradas en directo de Gráficos (Power Point) mediante conexión Gigabit, seleccionable desde cualquier fuente de red disponible con compatibilidad de vídeo, audio y canal alfa.
 - Output: 1 DVI – PREVIO / 1 HDMI - PGM
 - 2 reproductores de Vídeo en diferentes formatos: H.264, MOV. ProRes de Apple.
 - 4 canales DSK para inserción de títulos, banner, logos y gráficos animados.
 - 4 canales M/E configurables.
 - Multipantallas en tiempo real.
 - Fondos sólidos y animados en 3D.
 - Escenarios virtuales en vivo.
 - Transiciones estándar y animadas con audio.
 - Grabación multipista y multiformato de 4 señales de vídeo en simultaneo:
 - QuickTime® (compatible con XDCAM HD, codificación 4:2:2, 24 bits de audio).
 - H.264 (alta calidad o calidad para Internet).
 - Mezclador de audio digital: fuentes de audio internas y externas.
- 1 Sistema de Intercom de TV. Incluye:
 - 1 Director
 - 3 Camarógrafos.
- 2 Laptop para inserción gráficos de PowerPoint. Incluye.
 - Memoria dedicada para gráfica de vídeo.
- 2 Servidor de vídeo para inserción de ZOOM Reuniones. Incluye.
 - Memoria dedicada para gráfica de vídeo.
 - 6 Monitores de vídeo Full-HD.
 - 6 Mouse y Teclado Inalámbrico.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Antivirus con licencia.
- 1 Generador de Caracteres en Tiempo Real: Creación e inserción de títulos, banner, logos y gráficos animados. Incluye:
 - 1 Monitor de vídeo Full-HD.
 - 1 Mouse y Teclado Inalámbrico.
- 2 Grabadoras Digital de Vídeo Profesional - Full-HD. Incluye:
 - Disco duro y Memorias profesionales para la grabación de todo el evento.
- 2 Servidores Streaming HD de Audio y Vídeo. Incluye.
 - 2 Monitores de vídeo Full-HD.
 - 2 Mouse y Teclado Inalámbrico.
 - INPUT / OUTPUT SDI-HD
 - Antivirus con licencia.
- Luces con sus respectivos trípodes para una correcta iluminación.
- Rollos de Cables digitales para cámara de vídeo HD-SDI.
- Cables HDMI, RED.
- UPS – Protección del sistema.
- Estabilizador de energía eléctrica.
- Otros componentes de Audio y Vídeo Digital.

B. SISTEMA DE INTERNET DE ANCHO DE BANDA:

- 2 sistemas independientes de Internet de ancho de banda.
 - Internet de Alta Velocidad con un mínimo de 100 MBPS, ideal para Streaming y Videoconferencia.
 - Incluye un sistema adicional de Internet para respaldo.

Ambos sistemas deben contar con la misma velocidad solicitada.

C. EQUIPO DE SONIDO DIRECTO:

- 4 micrófonos tipo congresal.
- 4 micrófonos inalámbricos de mano UHF – Marca: SENNHEISER.
- 2 micrófonos inalámbricos de vincha UHF – Marca: SENNHEISER.
- 2 micrófonos alámbricos de mano – Marca: SHURE.
- 2 pedestales de micrófonos
- 1 mezcladora Digital de audio profesional de 24 canales – Marca: SOUNDCRAFT.
 - Ecualizador Gráfico Profesional por canal.
 - Compresor / Limitador por canal.
 - Efectos digitales de voces por canal.
- 4 parlantes profesionales activos de 1500 Watts – Marca: JBL Serie: PRX - 15".
- 4 parlantes sub activos de 18"
- 4 trípodes de parlantes.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2 monitores de audio - prensa.
- 1 laptop para música ambiental y control maestro.
- Cables Profesionales de audio XLR.
- Cables AC.
- Conectores, pilas y convertidores de XLR a plug.

7.3. Soporte técnico

El contratista deberá contar con personal para que lleve a cabo el servicio de transmisión en vivo, sin ningún inconveniente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Productor y Director de TV:
Responsable del Proyecto, Calidad de Imagen y Mezcla de las cámaras de televisión. Instalación y configuración del sistema de producción, cámaras, audio en línea y Streaming.
- El contratista debe tener en cuenta la cantidad de personal a contratar para brindar el soporte y la Instalación y configuración del sistema de producción, cámaras, audio en línea y streaming, para que no se vea interrumpido durante la realización del **II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"** (27, 28 y 29 de mayo de 2025).

7.4. Requisitos del proveedor y/o del personal

7.4.1. Perfil del Proveedor:

- Persona Jurídica que cuente con:
- RUC activo y habido.
- Con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (de corresponder).
- No estar imposibilitado para contratar con el Estado.

Experiencia en la especialidad

Experiencia mínima en la especialidad de S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles) facturados en los últimos tres (3) años, **vinculados a la producción, transmisión y/o difusión de eventos virtuales o híbridos**, los cuales deben haber incluido componentes de **videoconferencias, transmisión en tiempo real y producción audiovisual profesional**.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con: constancia de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia solicitada.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilSubjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**Perfil del Personal clave (1 Productor y Director de TV):**

Formación Académica	Grado de Bachiller en la carrera de ciencias de la comunicación o diseño gráfico o comunicación social o telecomunicaciones. <u>Acreditación:</u> Copia simple del grado de bachiller.
Experiencia	Experiencia Laboral Específica Experiencia brindando al menos dos (2) servicios de transmisión en vivo por internet y/o servicios audiovisuales o similares, en el sector público o privado. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de: (i) constancia, (ii) certificados, (iii) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; o (iv) constancia de prestación; o (v) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con: constancia de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; o (vi) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia solicitada.
Capacitación y/o entrenamiento	Doce (12) horas acumuladas en estudios en dirección y/o producción en vivo, y/o televisión satelital, y/o digital. <u>Acreditación:</u> Copia simple de constancias o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre lo requerido.

7.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:**Lugar**

El servicio será prestado en el Gran Teatro Nacional, ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 2225 (San Borja)

Plazo

El servicio se ejecutará los días 27, 28 y 29 de mayo de 2025 previa recepción de la Orden de servicio.

Nota:

En caso se llegue a modificar las fechas programadas y/o lugar donde se realizará el **II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"** (27, 28 y 29 de mayo de 2025), el personal de la SERVIR avisará al contratista por correo electrónico, con 2 días calendario de anticipación e indicará las nuevas fechas y/o lugar donde se llevará a cabo el **II Congreso Anual del Servicio Civil: "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"**



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7.6. Entregable

Entregable único	Plazos de los entregables
<p>Un (1) repositorio digital (Google Drive, Dropbox, OneDrive, AWS S3 u otro equivalente) que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master en FULL-HD de los tres (3) días del evento. • Copias de respaldo de cada jornada en formato .MP4, por cámara y señal combinada. • Registro de usuarios conectados a la plataforma de videoconferencia (pantallazo o reporte exportado). • Reporte breve del servicio brindado (cronograma de actividades y registro técnico). 	<p>Hasta quince (15) calendario, los cuales serán contados desde el día siguiente de haber brindado el último servicio de transmisión en vivo (live streaming video) por internet.</p>

EL ENTREGABLE, PODRÁ SER PRESENTADO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES:

MESA DE PARTES DIGITAL

Los entregables, pueden ser presentados digitalmente por la mesa de partes N° Digital – MPD de SERVIR a través del link <https://www.servir.gob.pe/modulo-de-orientacion-y-mesa-de-partes-digital-servir/>, la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día de los siete (7) días de la semana y no tiene restricción de horarios para la presentación de documento.

MESA DE PARTES PRESENCIAL: Los entregables pueden ser presentados en la Mesa de Partes Presencial ubicada en el Psje. Francisco de Zela N° 150, Jesús María en los siguientes horarios: Lunes a viernes de 08:30 horas a 16:30 horas (horario corrido).

- Los entregables se presentarán con una carta (**anexo 1**) dirigida a la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR, debiendo consignar el número de la orden de Servicio, adjuntando los documentos digitalizados en PDF o en físico, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos como:
 - Firma (manuscrita, escaneada o digitalizada)
 - Nombre y apellido de la persona que firma.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono.
 - Dirección.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7.7. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Los daños, pérdidas y/o cualquier otro perjuicio ocasionado en el TEATRO durante el evento, sean asumidos por el contratista

7.8. Confidencialidad

A la firma del contrato del servicio o a la notificación de la orden de servicio el/la proveedor/a queda obligado/a a no difundir, aplicar ni a comunicar a terceros la información fruto de la consultoría, del análisis, implementación o cualquier otro aspecto relacionado a SERVIR. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del contrato.

7.9. Propiedad intelectual

El/La contratista acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente prestación de servicio corresponden únicamente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) a exclusividad y con todos los efectos legales respectivos, incluyendo - pero no limitándose a - el desarrollo de productos derivados de ello. La cita como fuente de El/La contratista que generó el conocimiento será incluida bajo aprobación del área usuaria si se considerara necesario.

8. Medidas de control durante la ejecución contractual

8.1. Área que coordinará con el proveedor:

La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR.

8.2. Área responsable de la medida de control:

La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR.

8.3. Área que brindará la conformidad:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR y la validación previa de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

9. Modalidad y forma de pago

Modalidad: Suma alzada.

Forma de pago: El pago se realizará en una (1) armada del monto contratado, después de haber presentado el entregable y otorgada la conformidad por la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, posterior a la emisión de la conformidad y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista emitirá y remitirá el comprobante de pago en forma electrónica, ya sea factura o recibo por honorarios, según corresponda, al correo electrónico institucional.

10. Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato¹. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco². En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³.

12. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

13. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

¹ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

14. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (1) año contado a partir de otorgada la conformidad.

16. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354, o mediante el correo: integridad@servir.gob.pe, o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.

17. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 1

Modelo de Carta

Lima, _____ de _____ de 2025

Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de SERVIR.

Asunto: Servicio integral de difusión y transmisión multicanal en tiempo real para el **II Congreso Anual del Servicio Civil, "Confianza Ciudadana: Desafío del Servicio Civil"**, incluyendo plataforma de videoconferencias y producción audiovisual

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacer llegar por medio del presente el **Entregable único**:

- _____

En cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia correspondiente **al número de orden de servicio N° _____**

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Firma

Apellidos y nombres _____

N° de DNI: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____